

ANEXO 7

INFORME LEGAL



INFORME LEGAL
REFERENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y
CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
“BELLAVISTA NOVENA ETAPA”

Antecedentes legales de la propiedad.-	<p>ANTECEDENTES LEGALES DE LA PROPIEDAD.-</p> <p>El presente Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Bellavista Novena Etapa”, se encuentra asentado en el lote de terreno signado con el número SESENTA Y SEIS, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.</p> <p>Escritura Global.- Mediante escritura pública otorgada el 20 de diciembre de 1954, ante el doctor Luis Enrique Maya, Notario del Cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de febrero de 1955, la señorita Elena Enriquez Espinoza y la Comunidad General de Oblatos, donan a favor del señor Luis Farinango, el lote de terreno signado con el número SESENTA Y SEIS, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.</p> <p>Posesión efectiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediante acta notarial celebrada el 12 de marzo de 2003, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito doctor Remigio Poveda, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el 04 de junio del 2003, se concedió la posesión efectiva de los bienes dejados por los causantes señores <u>LUIS FARINANGO CUÑA Y MARÍA MERCEDES QUISILEMA</u>, a favor de sus hijos los señores: Rosa María Farinango Quisilema, José Elias Farinango Quisilema; y sus nietos: María Laurentina González Farinango, Ana Luisa González Farinango, Gloria Olimpia González Farinango, Gladys Obdulia González Farinango, Luis Anibal González Farinango y, Ángel Rosalindo González Farinango, por derecho de representación de su madre quien en vida fue la señora María Dolores Farinango Quisilema. Dejando a salvo el derecho de terceros. <p>DE LOS LINDEROS Y SUPERFICIE: De conformidad a la escritura pública de donación otorgada el 20 de diciembre de 1954, ante el doctor Luis Enrique Maya, Notario del Cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de febrero de 1955, NO constan los linderos y superficie del predio.</p>
---	---

**CERTIFICADO DE GRAVAMEN No. 903596 COMO BIEN INMUEBLE (LOTE) DE
FECHA 15/10/2019**

PROPIETARIOS

- Herederos de Luis Farinango Cuña y María Mercedes Quisilema, los señores:

Rosa María Farinango Quisilema;
José Elias Farinango Quisilema; y,
- Herederos de María Dolores Farinango Quisilema, los señores:

María Laurentina González Farinango;
Ana Luisa González Farinango;
Gloria Olimpia González Farinango;
Gladys Obdulia González Farinango;
Luis Anibal González Farinango; y,
Ángel Rosalindo González Farinango.

GRAVAMENES y OBSERVACIONES.-

Consta que no existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, embargos, ni prohibiciones de enajenar.

- La información plasmada en el presente informe se la obtuvo de conformidad con las copias simples de las escrituras públicas que consta en el expediente y del certificado de gravámenes otorgado por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, y demás documentos públicos que se encuentran inmersos en el expediente, justificándose el 100% de la propiedad.
- Por lo expuesto y del análisis **SE RATIFICA** en la condición legal contenido en el informe SOLT No. 008-UERB-AZCA-SOLT-2018.

<i>Elaborado por:</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha</i>	<i>Firma / Sumilla</i>
<i>Dr. Daniel Cano R.</i>	<i>Responsable Legal UERB- AZCA</i>	<i>28/10/2019</i>	